



EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

1. Programa Operativo (PO) FEDER	
Título	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	EP12. Eje URBANO

2. Estrategia DUSI	
Nombre	EDUSI 2014-2020 LPGC
Entidad DUSI	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria de ayudas FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
Nombre	Subdirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Fondos Europeos / Ministerio de Hacienda

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
Nombre	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

5. Financiación	
Organismo con Senda Financiera (OSF)	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.



Código Seguro de verificación:Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==	PÁGINA 1/10


Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==

6. Unidad Ejecutora (UUEE)	
Concejalía	Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar
Unidad, departamento, servicio, área municipal y organismo autónomo	Unidad Técnica de Ciudad de Mar
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>Estructura orgánica: Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar <ul style="list-style-type: none"> o Unidad Técnica de Ciudad de Mar <p>Ámbito funcional: La Unidad Técnica de Ciudad de Mar de la Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, es quien promueve esta acción conforme a sus competencias y al marco legal aplicable. En concreto, lleva a cabo las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal en el marco de la planificación autonómica - Integración del litoral en la ciudad - Coordinación de actividades en el litoral - Playas <p>Estructura organizativa: La Unidad Técnica de Ciudad de Mar cuenta con la siguiente estructura dotada de los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la operación propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejal - Jefe de la Unidad - Técnicos <ul style="list-style-type: none"> o Negociado de Ciudad de Mar. Gestión de Playas y Litoral. Social Media o Gestión Urbanística o Gestión de eventos. Gestión Social. Micro área ecoturística de Las Canteras - Administración <ul style="list-style-type: none"> o Negociado de Ciudad de Mar - Secretaría Concejal - Prensa y Comunicación <p>Marco legal: El marco legal viene determinado básicamente por el Decreto del alcalde número 19950/2015, de 19 de junio, por el que se procede a la designación y nombramiento</p>

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10
			
Oj1Esc71OdipPf0vZ8daVw==			

	de los titulares de las concejalías delegadas y el Decreto del alcalde número 21653/2015, de 10 de junio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del área de gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, modificado por Decreto del Alcalde número 19927/2017, de 20 de junio.
--	--

7. Expresión de interés	
Justificación	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del potencial turístico del barrio de San Cristóbal, los problemas de accesibilidad y de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona.</p> <p>El proyecto da continuidad a las actuaciones que se vienen acometiendo en el área de intervención con objeto de contribuir a resolver el déficit en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así aprovechar el potencial y uso de los espacios públicos de interés turístico del barrio marítimo de San Cristóbal.</p>

8. Operación propuesta	
Objetivo temático (OT)	OT6
Prioridad de Inversión (PI)	PI.6C
Objetivo específico (OE)	OE.6.3.4.
Categoría de Intervención (CI)	CI090 / CE092. Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público
Línea de actuación (Nombre y código)	Línea 13 - Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur
Nombre de la operación	Rehabilitación de la Plaza Santiago Tejera y dotación de parque infantil



Código Seguro de verificación:Oj1Esc7lOdipPf0vZ8daVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10
			
Oj1Esc7lOdipPf0vZ8daVw==			

<p>Descripción de la operación</p>	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del potencial turístico del barrio de San Cristóbal, los problemas de accesibilidad y de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona.</p> <p>El objeto del proyecto consiste en mejorar la calidad, funcionalidad y atractivo de un área de esparcimiento en el barrio de San Cristóbal, así como la dotación de nuevos equipamientos y dotaciones básicas de carácter social y cultural, potenciando los juegos infantiles y los espacios de ocio ligados a su historia marina.</p> <p>En concreto, el proyecto contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de rehabilitación y renovación de la Plaza Santiago Tejera Ossavarry y entorno. • Ordenación del espacio peatonal y rodado del entorno, de cara a favorecer usos distintos y compatibles • Dotación de un área infantil y elementos de juego y ocio (barco y juegos ligados a la historia marinera), en zona centro. • Tematización de la plaza, de manera participada con la población del barrio de San Cristóbal. Tres ejes iniciales de trabajo, de arraigo en el entorno: piratería, vela latina y tradición marinera. <p>Esta operación contribuye a la mejora de los servicios públicos sociales y a la regeneración y revitalización de esta área urbana con problemas de infraestructuras y donde habitan colectivos desfavorecidos.</p>
<p>Localización</p>	<p>Barrio de San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria</p>
<p>Fecha de inicio</p>	<p>21 / 05 / 2020</p>
<p>Plazo de ejecución o desarrollo</p>	<p>22 meses</p>



Código Seguro de verificación: Oj1Esc7l0dipPfovZ8daVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Oj1Esc7l0dipPfovZ8daVw==	PÁGINA 4/10



Oj1Esc7l0dipPfovZ8daVw==

Fecha estimada de conclusión	21 / 03 / 2022								
Importe del coste total subvencionable solicitado	673.703,03 €								
Importe de la ayuda FEDER (85%)	572.647,58 €								
Senda financiera									
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total 14-23	
xxx	xxx	xxx	xxx	134.740,6 €	269.481,2 €	269.481,2 €	xxx	673.703,03	
Criterios de selección	<p>Las operaciones seleccionadas dentro de esta actuación satisfacen los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. Además las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. Contribuir al programa operativo vigente. Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. Adecuación a los principios rectores específicos 								



	<ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo. <p>Asimismo, en lo relativo a los criterios de priorización de operaciones cumplirán con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6c. Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
<p>Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación</p>	<p>No aplica</p>

9. Indicadores	
<p>Contribución a la prioridad de inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos destinatarios: Habitantes del barrio marinero San Cristóbal y del resto del Cono Sur de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. - Ámbito territorial: Cono Sur. En particular, barrio marinero de San Cristóbal y su contexto urbanístico y natural más cercano. - Grupos de beneficiarios: Personas visitantes y residentes del barrio marinero de San Cristóbal y del resto de barrios del Cono Sur, y en general, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. <p>El proyecto trata de contribuir a resolver el déficit en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos del barrio de San Cristóbal abordando los citados problemas y retos de una forma integrada con otras operaciones que se vienen acometiendo o están planificadas en la zona de intervención.</p>



Código Seguro de verificación: Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==	PÁGINA 6/10
 <p>Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==</p>			

Código	Indicador	Unidad de Medida	Valor estimado 2023	Nivel de logro estimado
C009	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Nº Visitas / año	4.080	100%
R063L	Nº de visitantes en las ciudades que cuentan con estrategias DUSI seleccionadas	Nº de personas	4.080	100%

10.Aspectos evaluables de la operación propuesta	
Nivel de impacto en el Indicador de Resultado	Alto.
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad	Alto.
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento	Alto.
Propuesta participada con	<p>El proyecto forma parte de la EDUSI 2014-2020 LPGC, y además fue identificado, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Pacto por el Mar", que impulsa la <i>Estrategia de Crecimiento Azul en la ciudad (2014-2020)</i>. Concretamente se enmarca dentro de la "Estrategia Litoral Sur" El "Pacto por el Mar" es un acuerdo entre entidades públicas y privadas para generar empleo, competitividad empresarial y un crecimiento inteligente, sostenible y socialmente integrador del sector marino-marítimo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. <p>En estas actuaciones están respaldadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vecinos del barrio de San Cristóbal - Asociaciones vecinales, ONG y otras - Asociación de restauradores de San Cristóbal



Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta	<i>Medio</i>

11. Requisitos para ser considerada buena práctica	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del potencial turístico del barrio de San Cristóbal, los problemas de accesibilidad y de infraestructuras que apoyen el desarrollo económico y urbano de la zona.</p> <p>Esta operación contribuye a la atracción del turismo, la mejora de los servicios públicos sociales y a la regeneración y revitalización de esta área urbana con problemas de infraestructuras y donde habitan colectivos desfavorecidos.</p>
Elementos innovadores que incorpora (EI)	<p>El proyecto trata de contribuir a resolver el déficit en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos del barrio de San Cristóbal abordando los citados problemas y retos de una forma integrada con otras operaciones que se vienen acometiendo o están planificadas en la zona de intervención.</p>
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP)	<p>La operación se dirige a la población total del Cono Sur (46.140 habitantes, 2014) que representa el 12,1% de la población de la ciudad.</p>
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR)	<p><i>Medio</i></p> <p>El proyecto tiene por objeto mejorar la calidad, funcionalidad y atractivo de un área de esparcimiento en el barrio de San Cristóbal, así como la dotación de nuevos equipamientos y dotaciones básicas de carácter social y cultural, potenciando los juegos infantiles y los espacios de ocio ligados a su historia marina.</p> <p>Los resultados que se esperan obtener con esta operación se adecúan a dichos objetivos:</p>

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10
 Oj1Esc7lOdipPf0vZ8daVw==			

	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitada y renovada la Plaza Santiago Tejera Ossavarry y entorno próximo, mejorando su funcionalidad, accesibilidad y calidad estética. - Dotado el barrio de un área infantil y elementos de juego y ocio. - Dotado el barrio de un equipamiento social: Centro estudios.
Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH)	La línea de actuación en la que se enmarca la operación pretende llevar a cabo el desarrollo de actuaciones tiene en consideración los Principios Horizontales del Programa Operativo Pluriregional de Crecimiento Sostenible: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.
Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que se tiene sinergias (SP)	No aplica
Difusión de la operación (MC)	<p>En todas las medidas de información y comunicación que se lleve a cabo, se incluirá el emblema de la Unión Europea, así el apoyo de los Fondos a la operación y el lema elegido del FEDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la documentación administrativa: Gestión de expedientes, incluyendo la documentación del procedimiento de contratación pública (pliegos, contratos, etc.). - Se colocará placa y/ cartel permanente con información del proyecto, en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, visible para el público y de tamaño significativo, por ejemplo, en la entrada del equipamiento o edificio rehabilitado. - Medios de comunicación y nuevas tecnologías: La operación se difundirá con la web municipal y las redes sociales en general, así como a través de otros canales de comunicación disponibles (webs entidades colaboradoras,) y acciones de difusión (notas de prensa, etc.).

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)		FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==	PÁGINA	9/10
				
Oj1Esc7l0dipPf0vZ8daVw==				



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Sostenible

	Todo ello de acuerdo con la normativa y guías sobre información y publicidad comunitaria que le sea de aplicación.
--	--

12. Medidas antifraude	
Control de una doble financiación	La Unidad Ejecutora no ha obtenido ni va a solicitar otro tipo de ayuda para esta operación. Asimismo se manifiesta el compromiso a declarar cualquier solicitud de ayuda o subvención que se pueda llegar realizar para el objeto de la presente operación
Conflicto de intereses	Los firmantes de las expresiones de interés de las operaciones por parte de las unidades ejecutoras se comprometen a cumplir las directrices en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades recogida en el código ético (Anexo II del Manual de procedimientos del DUSI Cono Sur).



Código Seguro de verificación:Oj1Esc7l0dipPfovZ8daVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Oj1Esc7l0dipPfovZ8daVw==	PÁGINA 10/10


Oj1Esc7l0dipPfovZ8daVw==